

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 075 -2022-MDCH-A

Chocope, 14 de marzo de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que es atribución del alcalde la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29332 se crea el programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, la cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440: Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objeto general de contribuir a la mejora de la efectividad eficiencia del gasto público de las municipalidades vinculando el financiamiento la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se encuentra la meta N° 03 sobre "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" que la Municipalidad Distrital de Chocope, se apresta a cumplirla en el presente ejercicio fiscal del año 2022; debiendo designarse para tal efecto al funcionario y/o funcionaria responsable de dicha Meta;

Que, en ese orden de ideas se hace necesario que se expida la norma municipal correspondiente, en donde se oficialice la designación del funcionario y/o funcionaria responsable del cumplimiento de la Meta mencionada en el considerando precedente de la presente resolución;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR** a partir de la expedición del presente acto administrativo a la Gerente de Desarrollo Económico Social, Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chocope, Blg. Lourdes Fiorella Lozano Castillo, como funcionaria responsable del cumplimiento de la Meta N° 03 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES de esta Comuna Edilicia, para el ejercicio fiscal del año 2022, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 075 -2022-MDCH-A

ARTICULO SEGUNDO .-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás órganos funcionariales de la Municipalidad Distrital de Chocope, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CHOCPE  
LIC. CARLOS A. ALZA MONCADA  
ALCALDE

